

ANEXO IV: SÍNTESIS DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

AV.1. INVENTARIO DE ALEGACIONES

Se ha recibido un escrito de alegación correspondiente a la citada documentación:

Tabla AV.15. Alegaciones presentadas al Mapa Estratégico de Ruido. Fase II.

Aeropuerto de Tenerife Norte.

ALEGANTE	FECHA RECEPCIÓN	REFERENCIA DOCUMENTO
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	04/10/2013	GCXO_1_1

A cada una de las alegaciones le ha sido asignado un código, cuyos dígitos se corresponden con:

- GCXO: Código OACI del aeropuerto de Tenerife Norte.
- Tipología de alegante, que se corresponde con (1) ayuntamientos, (2) asociaciones y (3) particulares.
- N° correlativo de alegación de cada una de las tipologías anteriores.

AV.2. CUESTIONES RELEVANTES

A continuación se recogen las contestaciones a las alegaciones, donde están detalladas las demandas y cuestiones más relevantes especificadas en las alegaciones recibidas, que pueden agruparse principalmente en las siguientes temáticas:

- Procedimiento de evaluación.
- Otros.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

REF. DOC.	ALEGACIÓN	EMISOR
GCXO_1_1	1	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

SINTESIS DE LA ALEGACIÓN

Se solicita la inclusión en el cartografiado del uso docente existente en la zona de afección que no se ha recogido y que viene identificado en el informe emitido por el Servicio de Planeamiento que ha sido transcrito.

ESTADO	RESPUESTA
Acceptada	<p>La base de información de partida que se ha utilizado para determinar los usos de las edificaciones presentes en el ámbito de estudio del MER, proviene de la información cartográfica y alfanumérica no protegida suministrada por la Dirección General de Catastro.</p> <p>A fecha de realización del estudio, dicha edificación de uso docente no se encontraba inventariada en la cartografía catastral digital, y, por lo tanto, no se incluyó en el estudio.</p> <p>Se analizará la información suministrada y se evaluará la inclusión para la definición de las zonas de conflicto en el Plan de Acción que Aena está elaborando en cumplimiento de la Directiva 200249//CE y su transposición a la normativa española.</p>

OTROS

REF. DOC.	ALEGACIÓN	EMISOR
GCXO_1_1	2	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

SINTESIS DE LA ALEGACIÓN

Se solicita que se considere para el plan de acción que se elabore a partir de este MER, el plan de aislamiento acústico 2007 aprobado y el plan de acción asociado a la servidumbre acústica del aeropuerto en tramitación.

ESTADO	RESPUESTA
No aceptada	Esta solicitud no corresponde con el Mapa Estratégico de ruido. La consideración de estas actuaciones corresponderá al futuro "Plan de Acción", el cual Aena está elaborando en cumplimiento de la Directiva 2002/49/CE y normas de desarrollo.

REF. DOC.	ALEGACIÓN	EMISOR
GCXO_1_1	3	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

SINTESIS DE LA ALEGACIÓN

Se solicita que se cuente con la administración municipal para elaborar el plan de acción tal y como se recoge en artículo 11.2 del real decreto 1513/2005.

ESTADO	RESPUESTA
Aceptada	Al igual que lo comentado en la alegación anterior, esta solicitud no corresponde al Mapa Estratégico de ruido. No obstante, la consideración de esta solicitud será tenida en cuenta en el futuro "Plan de Acción", el cual Aena está elaborando en cumplimiento de la Directiva 2002/49/CE y normas de desarrollo.